



18 de agosto de 2022
Comunicado de Prensa UC/42/2022

EXHORTA CEDHNL A EVITAR QUE SE CONDICIONE ACCESO DE ESTUDIANTES A PLANTELES EDUCATIVOS PREVIO AL INICIO DEL PERIODO ESCOLAR

La Comisión señaló que debe evitarse cualquier tipo de medida que obstaculice o impida el disfrute del derecho a la educación.

Al acercarse el inicio del periodo escolar 2022-2023, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un exhorto a la Secretaría de Educación del Estado para evitar que se condicione el acceso de las y los estudiantes a los planteles educativos por la entrega de insumos, materiales o cuotas para la adquisición de productos.

El organismo defensor de derechos humanos dirigió el documento a la Secretaria Sofialeticia Morales Garza, con motivo de que personas integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión han recibido información sobre solicitudes hechas a estudiantes, encaminadas a proveer de algunos insumos a los planteles educativos, como papel higiénico y jabón.

“Reconociendo la situación económica que viven muchas familias en esta entidad federativa y las afectaciones generadas por las distintas crisis existentes, se les exhorta de la manera más atenta a girar instrucciones pertinentes para que no se condicione el acceso a los planteles educativos a la entrega de materiales, productos de higiene o cuotas para su adquisición”, indicó la CEDHNL.

El exhorto de la Comisión a la dependencia estatal fue realizado en atención de los estándares internacionales en la materia, que señalan que el derecho a la educación, como todos los derechos humanos, impone las obligaciones de las autoridades de respetarlo, protegerlo y garantizarlo, por lo que se debe evitar cualquier tipo de medida que obstaculice o impida el disfrute de este derecho humano.

La CEDHNL otorgó un plazo de 15 días hábiles para responder a la solicitud.